

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUGAR VILLAGRAN SUGARVILL AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2016.**

En el cantón Samborondon, Provincia del Guayas a los 20 días del mes de Abril del 2016 a las diez horas en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio SBC Office Center Piso 1 Oficina 18, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **SUGAR VILLAGRAN SUGARVILL AGRICOLA S.A.**, a saber: señorita María Gabriela Villagrán Sigüenza propietaria de ciento treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Mario Fernando Villagrán Avendaño propietario de doscientos sesenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Andrés Alberto Villagrán Sigüenza propietario de ciento treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Diego Emilio Villagrán Sigüenza propietario de ciento treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, señor Luis Fernando Villagrán Sigüenza propietario de ciento treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

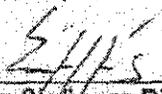
Por encontrarse presente todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: **(Uno) Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015.**

Preside la sesión el Gerente de la compañía señor Diego Emilio Villagrán Sigüenza y actúa como secretario la Contadora de la compañía la señorita Shirley Raquel Catuto Dominguez. Antes de instalarse la Junta se elabora la lista de los asistentes de acuerdo a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Gerente declara legalmente instalada la junta.

Acto seguido el Gerente dispone que se pase a tratar el primero y único punto del orden del día. Al respecto el Gerente de la compañía procede a dar lectura del documento en el que se trata este punto, solicitando un pronunciamiento al respecto. La Junta General luego de analizar la exposición de la Gerente General resolvió aprobar por unanimidad los siguientes puntos:

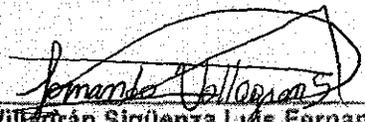
- 1. Aprobar el Informe del Gerente y Comisario de la compañía.**
- 2. Dejar constancia que la compañía no ha registrado utilidad por que no se realizaron ventas en este año.**

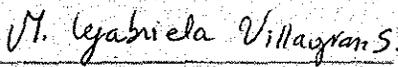
No habiendo otro punto a tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta siendo las trece horas.

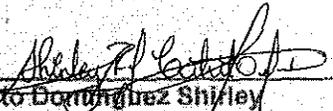
  
Villagrán Sigüenza Diego Emilio  
Gerente General

  
Villagrán Sigüenza Andrés Alberto  
Accionista

  
Villagrán Avendaño Mario Fernando  
Accionista

  
Villagrán Sigüenza Luis Fernando  
Accionista

  
Villagrán Sigüenza María Gabriela  
Accionista

  
Catuto Domínguez Shirley  
Secretaria